

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

19 de enero de 2023

Expediente: 2022-00181
Sucesión

Agregar al proceso oficio que antecede allegado por la ORIP de Ubaté, mediante el cual informa que el causante LUIS TORRES RINCON, no es titular de derecho inscrito porque vendió la totalidad de su derecho por la EP No. 334 de 03-09-1991.

Sin más consideraciones, y de conformidad con el artículo 42 del CGP., SE DISPONE:

Poner en conocimiento a la parte actora, a fin que surta los efectos legales pertinentes.

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16589e552b4168d08b90f2e79aac735dd6731c42552a01afc57ec421fe0193c4**

Documento generado en 19/01/2023 11:50:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>